



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
PIENDAMÓ-TUNIA CAUCA**

ACUERDO No. 004

(**25 MAR 2022**)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 016 DE 2.020 ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNIA, CAUCA.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIENDAMÓ-TUNIA, CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el artículo 313 numeral 4 de la Constitución Política, la ley 136 de 1.993, artículo 32 modificado por la ley 1551 de 2.012, demás normas afines, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 016 de 2.020, omitió el tratamiento tributario relacionado con la participación del municipio en el impuesto de Degüello de Ganado Mayor, cuya titularidad recae en el Departamento del Cauca.

Que igualmente el citado Acuerdo dio tratamiento a la Estampilla Pro Universidad del Cauca, gravamen no territorial, cuya titularidad corresponde a la Universidad del Cauca, por lo que se hace necesario derogar el capítulo correspondiente a esta materia.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese el siguiente capítulo al TÍTULO III – INGRESOS NO TRIBUTARIOS – PRIMERA PARTE- TASAS, SOBRETASAS Y DERECHOS:

CAPITULO VI

PARTICIPACION DEL IMPUESTO AL DEGUELLO DE GANADO MAYOR

ARTICULO 243-1. La tarifa para el cobro del impuesto de Degüello de ganado mayor en el Municipio de Piendamó, será la establecida en la Ordenanza que expida la Asamblea Departamental, que aprueba el Estatuto Tributario del Departamento del Cauca, actualizada anualmente por la Secretaría de Hacienda del Departamento.

La participación de este impuesto se dará en los términos señalados en el Estatuto Tributario Departamental.

Visión y compromiso



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
PIENDAMÓ-TUNIA CAUCA**

ARTÍCULO SEGUNDO. Deróguense en el Título V – INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS -TERCERA PARTE- ESTAMPILLAS- el Capítulo Tercero_ ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DEL CAUCA 180 AÑOS- Artículos 331 a 341 del Acuerdo 016 de 2.020.

ARTICULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.

JOSE NIRAY CASTRO PEREZ
Presidente Honorable Concejo

SANDRA LORENA MIRA VERGARA
Secretaria Honorable Concejo

Visión y compromiso



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
PIENDAMÓ-TUNIA CAUCA**

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PIENDAMÓ-TUNIA CAUCA

CERTIFICA

Que el Acuerdo No.004, **POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 016 DE 2.020 ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNIA, CAUCA**, el cual fue discutido y aprobado por los términos de la Ley, verificados en días diferentes así: en primer debate en comisión de presupuesto el día 18 de marzo de 2022 y segundo debate el día veintitrés (23) del mes de marzo de 2022 en sesión extraordinaria.

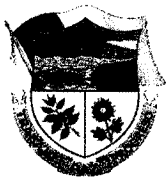
Radicado en esta Corporación el día doce (12) de marzo de 2022 a iniciativa del Señor Alcalde Municipal.

SANDRA LORENA MIRA VERGARA
Secretaria Honorable Concejo Municipal

REMISIÓN: Piendamó, (24) de marzo de dos veintidós (2022), en la fecha remito al despacho del Señor Alcalde Municipal, el Acuerdo No.004 **POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 016 DE 2.020 ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNIA, CAUCA**

SANDRA LORENA MIRA VERGARA
Secretaria Honorable Concejo Municipal

Visión y compromiso

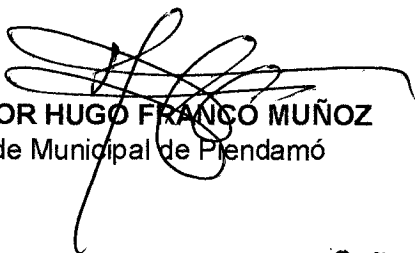


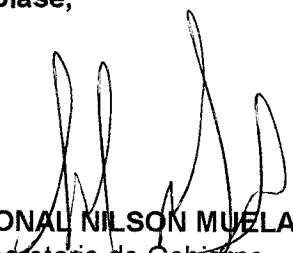
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA PIENDAMÓ -TUNÍA
NIT: 891.500.856 - 6



Piendamó, hoy 25 MAR 2022 por encontrarse acorde con las normas constitucionales y legales el alcalde Municipal de Piendamó, sanciona **EL ACUERDO N° 004 DE 2022: "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 016 DEL 2020 ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA"** expedida por el Concejo Municipal, en consecuencia, dese cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 81 de la Ley 136 de 1994 y el art 65 de la Ley 1437 del 2011.

Publíquese y cúmplase,


VICTOR HUGO FRANCO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Piendamó


RONAL NILSON MUELAS CUCHILLO
Secretario de Gobierno

Nota de recibido: Piendamó 25 MAR 2022, en la fecha recibí sanción del sanciona **EL ACUERDO N° 004 DE 2022: "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 016 DEL 2020 ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA"**, sírvase proveer.


RONAL NILSON MUELAS CUCHILLO
Secretario de Gobierno

**LA PERSONERA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - CAUCA
HACE CONSTAR**

Que el día 25 MAR 2022 el Acuerdo N° 004 del 2022, fue publicado en la página web de la Alcaldía Municipal en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 81 de la Ley 136 de 1994, el artículo 24 numeral 9 de la Ley 617 del 2000 y el artículo 65 de la Ley 1437 del 2011.


YAMILE SANDOVAL CONCHA
Personera Municipal